

SALTA, 30 ABR 2025

185.25

Expediente N° 14295/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14295/2024-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo Interino (cargo conveniado) de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Electrónica" el Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo a utilizar se encuentra vacante- desocupado, contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución – 2020 -190 –APN – ME y CS N° 382 -2019.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra consignado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución 2020-190-APN-SECPPU=ME y Res. CS N° 382/2019 y mediante Res. CS N° 014/2022 se autoriza a esta Facultad a realizar los llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura temporaria de cargos Docentes Interinos para el 2do Año de la citada carrera.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, eleva la lista de miembros para integrar la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que por Resolución FI N° 69-CD-2025, se aprueba el ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS, de lo que surge que el Ing. Jorge Eduardo ARCE fue electo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14295/2024-ING-UNSa

185.25

como Consejero ante el Consejo Directivo en representación del Claustro de Profesores.

Que en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24, en su Artículo 21 establece que *"[...] las situaciones no contempladas en el presente Reglamento se regirán por el Reglamento de Concursos Públicos que corresponda [...]"*.

Que por lo antes mencionado corresponde aplicar el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87, que en su Artículo 29 dispone que *"[...] el Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y los representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún jurado de concurso. También quedarán excluidos los representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el Concurso [...]"*.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 183-CD-2023.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara *"[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y solicita *"[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera"*.

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado

185.25

Expediente N° 14295/2024-ING-UNSa

por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que *"El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]."*

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:	Profesor
CATEGORÍA:	Adjunto
DEDICACIÓN:	Simple (carga horaria: diez -10- horas semanales)
CANTIDAD:	uno (1)
CARÁCTER:	Interino (cargo conveniado)
ASIGNATURA:	Electrónica (Programa aprobado por Resolución FI N° 183-CD-2023).
CARRERA:	Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica
SEDE:	Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres
MARCO NORMATIVO:	REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

185.25

Expediente N° 14295/2024-ING-UNSa

aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario.

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 05 al 08 de mayo de 2025

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 09 al 14 de mayo de 2025

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 14 de mayo de 2025, a horas 15:00

SORTEO DE TEMA: 27 de mayo de 2025, a horas 09:00

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 29 de mayo de 2025, a horas 09:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*
- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

185.25

Expediente N° 14295/2024-ING-UNSa

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la Facultad - https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el artículo anterior o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7º.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, excluyendo al Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE, por los motivos expuestos en los considerandos, la que quedará conformada de la siguiente manera:

TITULARES: - Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN
 - Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO
 - Ing. Humberto Francisco BÁRCENA

SUPLENTE: - Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM
 - Ing. Daniel Jesús WIERNA

ARTÍCULO 8º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

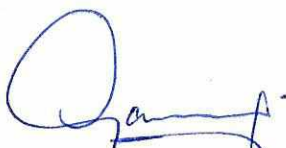
Expediente N° 14295/2024-ING-UNSa

los miembros de la Comisión Asesora designada; al Esp. Ing. Jorge Eduardo ARCE; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Ing. Héctor Ramón RIZO, en su carácter de ocupante interino del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

mlb

RESOLUCIÓN FI N°

185 - D - 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa